

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 45-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ALQUILER CARPAS Y CASSETAS 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IFC9D-RUHYL-W2696 Fecha de emisión: 12 de enero de 2018 a las 14:25:22 Página 1 de 9	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 12/01/2018 13:57



Ref.: MMD

DECRETO

Visto el expediente núm. 45/2017 para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del suministro en régimen de alquiler de carpas, casetas y escenarios para actividades culturales del año 2018, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobados por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, de fecha 20 de noviembre de 2017, con un presupuesto máximo de licitación de 42.670,00 euros e I.V.A por importe de 8.960,70 euros, sumando un total de 51.630,70 euros.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (22/11/2017) y en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, consta la presentación de cinco proposiciones correspondientes a las siguientes entidades: Ferias y Eventos, S.L., Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L., Ferias y Sistemas Avanzados, S.L., José Manuel Viñuela García y Promociones y Eventos mundiales Garo, S.L.

Resultando que con fecha 18 de noviembre de 2017, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria comprueba que, las declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajustan a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión de los cinco licitadores presentados y a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), acordando remitirlo al Ingeniero Técnico Municipal D. Ángel Lema Álvarez, para que emita informe de valoración, el cual lo emite con fecha 21 de diciembre de 2017 y que se transcribe literalmente:

"El Ingeniero Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para el suministro en régimen de alquiler de carpas, casetas y varios para actividades culturales del año 2018 (Expediente nº 45/2017), tiene a bien informar lo siguiente:

- Que se estudia el contenido de los sobres "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), de las empresas presentadas a la licitación que seguidamente se enumeran:

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **Ferias y Eventos S.L.**, incluyendo en su sobre la siguiente documentación:

- 1) Memoria técnica.
- 2) Mejoras sin coste económico repercutido.

Proposición Nº 2.- Presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, incluyendo en su sobre la siguiente documentación:

- 1) Memoria explicativa de los trabajos a realizar.
- 2) Proyecto técnico.
- 3) Documentación de la moqueta.
- 4) Documentación de las lonas.
- 5) Documentos acreditativos de la solvencia económicos y financieros.
- 6) Documentos acreditativos de la solvencia técnica y profesional.
- 7) Mejoras.

Proposición Nº 3.- Presentada por la empresa **Ferias y Sistemas Avanzados S.L.**, incluyendo en su sobre la siguiente documentación:

- 1) Memoria descriptiva de los trabajos a desarrollar.
- 2) Fichas técnicas de las carpas.
- 3) Estado de conservación de los materiales.
- 4) Certificado de calidad e ignifugicidad de lonas, moqueta, aluminio y escenarios.
- 5) Fichas técnicas de los productos de limpieza.
- 6) Relación de maquinaria, material y equipo técnico.
- 7) Relación de mejoras sin coste económico.
- 8) Proyectos de las carpas a instalar (en un pen drive).

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541102 IFC9D-RUHYL-W2696 B72235C3E0CB3110482797BDC4E90E0C09476E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



9) Muestras de perfilera y lonas a instalar.

Proposición Nº 4.- Presentada por D. **Jose Manuel Viñuela Garcia**, incluyendo en su sobre la siguiente documentación:

- 1) Declaración responsable de disponer de cortinas y pañoletas.
- 2) Declaración responsable de disponer medios personales y materiales suficientes.
- 3) Declaración responsable de uso de pintura intumescente en chapas.
- 4) Memoria técnica descriptiva y justificativa de los elementos a suministrar.
- 5) Mejoras propuestas.
- 6) Dossier fotográfico.

Proposición Nº 5.- Presentada por la empresa **Promociones y Eventos Mundiales Garo S.L.**, incluyendo en su sobre la siguiente documentación:

- 1) Memoria justificativa.
- 2) Proyecto técnico.
- 3) Relación de mejoras.

- Los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso, y que se transcriben a continuación:

Criterios	Pond.
Criterios Subjetivos:	
Características técnicas y diseño casetas y carpas	45
Mayores prestaciones ofertadas son coste economico	5

- Seguidamente se estudian las cinco proposiciones, en relación a cada uno de los criterios objeto de este informe:

b) Características técnicas y diseño de casetas y carpas a instalar.

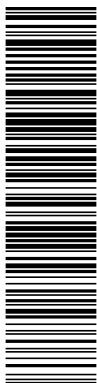
Al considerar el criterio características técnicas y diseño de las casetas y carpas a instalar, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) La solidez acreditada de las estructuras (postes, cerchas, anclajes y demás elementos de arriostramiento) y cubiertas, acreditado todo ello mediante los cálculos del proyecto técnico, valorándose las soluciones adoptadas en cuanto a carpas y casetas; valorándose con un máximo de 15 puntos.
- 2) La idoneidad de las casetas y carpas para los espacios y tipo de actuación a cubrir, valorándose, en razón al uso al que destina, carecer de obstáculos o separaciones, ofrecer una superficie despejada; valorándose con un máximo de 15 puntos.
- 3) El estado de conservación de los elementos empleados, acreditado mediante memoria justificativa, prestando atención a la garantía de limpieza, estética y uniformidad de los materiales; valorándose con un máximo de 10 puntos.
- 4) Los colores y elementos empleados en la decoración y pintura de las estructuras, valorando el empleo de colores que aporten luminosidad y limpieza; valorándose con un máximo de 5 puntos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se asignará la puntuación máxima, por cada concepto, a la propuesta más favorable, y de manera proporcional a los restantes proponentes.

Todos los conceptos citados anteriormente deberán estar acreditados en la documentación aportada por las empresas, mediante proyecto técnico firmado por técnico cualificado, de cada carpa y/o caseta propuesta, incluyendo cuanta información permita una valoración de las soluciones propuestas (dimensiones, materiales constructivos, cálculos mecánicos, estudio de la solidez y capacidad portante,... etc.) así como planos a escala o acotados en los que poder comprobar características técnicas de las carpas y casetas.

Una vez analizada toda la documentación de las diferentes empresas presentadas a la licitación, que en los apartados siguientes se irán exponiendo, y a tenor de lo establecido en los pliegos para la ponderación de este criterio, se desprende lo siguiente:





Proposición Nº 1.- Una vez comprobada la documentación presentada por la empresa **Ferías y Eventos S.L.**, y analizada con respecto a las características técnicas de los materiales propuestos, se destaca lo siguiente:

- Aporta informe técnico de seguridad, solidez y cumplimiento de normativa para estructuras temporales de aluminio, firmado por técnico competente en la materia, para carpas a dos aguas de 5, 6, 8, 10, 12, 15 y 20 metros de ancho de portada; y carpas poligonales de 15, 20, 25, 30, 35 y 40 metros de ancho de portada.
- Certificado de calidad de proveedor de aluminio.
- Informe de clasificación de reacción al fuego de la lona de PVC opaca, emitido por Aitex a favor de la empresa Loncar S.L., pero que no queda acreditado sea el proveedor de lonas de la empresa licitadora.
- Proyecto de análisis de pórtico de aluminio para luces de 5 m., 8 m., 10 m., 12 m. y 15 m., firmado por técnico.
- Presenta "Fichas Técnicas" de pórticos carpas dos aguas de 5 m., 8 m., 20 m. y 25 m. metros de anchura fachada.
- Proyecto de análisis de pórtico de aluminio para luces de 20 m. y 25 m., firmado por técnico.
- Presenta "Fichas Técnicas" de pórtico carpas poligonales de 20 m. y 25 metros de anchura fachada.
- Ficha técnica de cerramiento rígido chapa metálica para cerramientos.
- Ficha técnica de sistema de escenario "Layher".
- Características técnicas morfológicas de moqueta ferial.
- Recomendaciones de conservación y mantenimiento.

La empresa **Ferías y Eventos S.L.**, acredita las características técnicas de sus carpas, casetas y resto de elementos; no así del estado conservación de los materiales.

Proposición Nº 2.- Una vez comprobada la documentación presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, y analizada con respecto a las características técnicas de los materiales propuestos, se destaca lo siguiente:

- Proyecto presentado esta firmado por técnico, incluyendo memoria de cálculo y planos de planta, alzado y detalles de las carpas y casetas.
- Acredita características de los materiales (certificado de inspección del aluminio de las estructuras, certificado de ignifugicidad del fabricante de las lonas (Recalflex) y factura de compra, certificado de los cables y eslingas, certificado del fabricante de la moqueta y factura del proveedor, certificado de comportamiento ante el fuego de las placas del techo).
- Relación de medios materiales (carpas, casetas y escenario) disponibles aparte de los recogidos en el pliego.
- Certificados buena ejecución de trabajos similares.
- Informe Seguridad Social de plantilla media en situación de alta.

La empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado**, acredita las características técnicas de sus carpas, casetas y resto de elementos.

Proposición Nº 3.- Una vez comprobada la documentación presentada por la empresa **Ferías y Sistemas Avanzados S.L. (FERSA)**, y analizada con respecto a las características técnicas de los materiales propuestos se destaca lo siguiente:

- Proyectos firmados por técnico, incluyendo memoria de cálculo y planos de planta, alzado y detalles de las carpas y casetas.
- Información sobre estado conservación materiales.
- Memoria descriptiva de escenario metálico, formato tarima, con estructura de aluminio y piso de paneles de madera de abedul. Sistema de fijación mediante tornillos con tuerca auto frenable y con regulación mediante pasador.

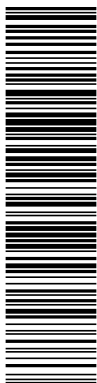
La empresa **Ferías y Sistemas Avanzados S.L.**, acredita las características técnicas de sus carpas y casetas. En cuanto al escenario que describe en la memoria no queda claro se ajuste sus características al tipo solicitado.

Proposición Nº 4.- Una vez comprobada la documentación presentada por la empresa **D. Jose Manuel Viñuela Garcia**, y analizada con respecto a las características técnicas de los materiales propuestos, se destaca lo siguiente:

- Memoria técnica descriptiva, recoge las características generales de las diferentes carpas y casetas

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es





- descritas en el pliego, aportando datos elementales de las mismas, de sus elementos y partes.
- La información referente a los elementos de fijación y conexión es incompleta en algunos modelos de carpas, faltando datos de elementos individuales de unión de estructuras que pueden afectar a la seguridad de la carpa.
 - Relativo al estado de conservación y limpieza de los materiales (estructuras y lonas), en la documentación aportada ni figura información al respecto.
 - Aporta certificados genéricos de la empresa Layher S.A., fabricante de andamios multidireccionales, así como información de la empresa Layher (guía de montaje de escenario, procedimientos de seguridad Layher), pero no acredita disponga dicho material.

La empresa José Manuel Viñuela Garcia, en resumen acredita características técnicas de sus carpas y casetas, aunque con un nivel mínimo de detalles en algunos casos. En relación con el estado de conservación debemos ceñirnos a la declaración responsable que aporta.

Proposición Nº 5.- Una vez comprobada la documentación presentada por la empresa **Promociones y Eventos Mundiales Garo S.L.**, y analizada con respecto a las características técnicas de los materiales propuestos, se destaca lo siguiente:

- La documentación aportada es una memoria técnica, que incluye una simple descripción de las diferentes carpas (para luces de 25 metros, 5 metros, 20 metros y 8 metros). La memoria técnica no viene avalada por firma alguna.
- Los planos presentados aportan escasa información, sin detalle que permitan un conocimiento completo de las estructuras.
- No se acredita de manera clara que las lonas que dispondrá son ignífugas, toda vez que el informe de clasificación de reacción al fuego aportado se corresponde a un material de una empresa (Loncar S.L.) que no queda acreditado sea el proveedor de lonas de la empresa licitadora.
- Aporta certificado genérico de la empresa Layher S.A., fabricante de andamios multidireccionales, pero no acredita disponga dicho material.
- Los planos presentados aportan escasa información, tienen falta de detalles.

La empresa en su proposición aporta escasa información acreditativa de las características técnicas, con una memoria técnica sin justificación y precisión; y como se ha indicado sin estar firmada.

c) Mejoras ofertadas sin coste económico repercutido.

Seguidamente se detallan y valoran las mejoras sin coste económico que cada empresa ofrece en sus proposiciones.

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **Ferías y Eventos S.L.**, incluyendo las siguientes mejoras sin coste económico:

- Suministro de 100 m2 de escenario, valorado en 1.800,00 € (mas IVA).
- Suministro de 200 m2 de carpa/ caseta, valorado en 1.600 € (mas IVA).

La valoración económica total de estas mejoras asciende a 3.400,00 € (mas IVA). Como esta cantidad supera el máximo permitido en los pliegos, a la hora de ponderarle este criterio tan solo se le tomara en cuenta hasta una cuantía de 2.581,54 € (5 % del presupuesto de licitación).

Proposición Nº 2.- Presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, incluyendo las siguientes mejoras sin coste económico repercutido:

- Suministro de 150 m2 de carpa, valorado en 1.050,00 €.
- Suministro de 70 m2 de escenario tipo Layher, valorado en 700,00 €.

La valoración económica total asciende a 1.750,00 €.

Proposición Nº 3.- Presentada por la empresa **Ferías y Sistemas Avanzados S.L. (FERSA)**, incluyendo las siguientes mejoras sin coste económico repercutido:

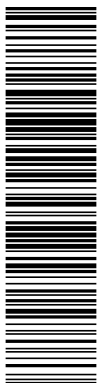
- Suministro de 250 m2 de carpa, valorado en 1.912,50 €.

Proposición Nº 4.- Presentada por D. **Jose Manuel Viñuela Garcia**, incluyendo las siguientes mejoras sin coste económico repercutido:

- Instalación de 100 m2 de escenario, valorado económicamente en 912,00 € (mas IVA).

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541102 IFC9D-RUHYL-W2696 B72235C3E0CB311048297BDC4E90FEC09476E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- Instalación de 200 m2 de carpa, valorado económicamente en 1.221,50 € (mas IVA).
- La valoración económica total asciende a 2.133,50 € (mas IVA).

Proposición Nº 5.- Presentada por la empresa **Promociones y Eventos Mundiales Garo S.L.**, incluyendo las siguientes mejoras (pero sin firmar ni valorar):

- Instalación de carpas, sin concretar ni superficie ni valor económico.
- Instalación de jaimas, sin especificar ni cantidad ni valor económico.
- Instalación de estructuras truss, sin especificar cantidad ni valor económico y que además no guarda relación con el objeto del contrato.
- Instalación de escenario de dimensiones similares, sin valoración económica.

Aplicando criterios de proporcionalidad, conforme está establecido en los pliegos, las proposiciones de las empresas Feria y Eventos S.L. y Jose Manuel Viñuela García, hacen la mejor oferta sin coste económico repercutido, obteniendo ambas la máxima ponderación prevista, 5 puntos.

Al resto de proposiciones se le asigna la ponderación de manera proporcional, conforme se refleja en la tabla.

No se puntuaran las mejoras de la empresa Promociones y Eventos Mundiales Garo S.L., por no estar firmada ni correctamente cuantificada.

- En base a todo lo anterior, resultan las ponderaciones que se refleja en el siguiente cuadro:

Criterios	PUNTOS	PROPOSICIONES				
		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5
Criterios Subjetivos:						
Características técnicas y diseño casetas y carpas	45					
Solidez acreditada de las estructuras	15	15	15	15	10	0
Idoneidad de las casetas y carpas en razón al uso	15	15	15	15	10	0
Estado de conservación de los elementos	10	8	10	10	5	0
Colores y elementos empleados en las estructuras	5	5	5	5	5	0
Mejoras ofertadas sin coste economico	5	5,00	3,39	3,70	5,00	0,00
	Suma:	48,00	48,39	48,70	35,00	0,00

- Como conclusión de lo anteriormente expuesto, la **Proposición nº 3** presentada por la empresa **Ferías y Sistemas Avanzados S.L.**, ha sido la que mayor puntuación ha obtenido en la ponderación"

Resultando que con fecha 4 de enero de 2018, la Mesa de Contratación reunida en sesión extraordinaria y urgente, procede a la votación del resultado del informe del sobre UNO, acordándose por unanimidad de los asistentes, que previamente a la apertura del Sobre "Dos", de criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, se requiera al Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, que aclare mediante Informe complementario las puntuaciones otorgadas en el referido informe.

Resultando que con fecha 8 de enero de 2018, se emite por el Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, Informe complementario al de valoración del sobre UNO de criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes, de fecha 21 de diciembre de 2017, el cual se transcribe literalmente:

"El Técnico Municipal que suscribe, a requerimiento del Interventor Municipal eleva el presente informe complementario del realizado el día 21 de diciembre de 2017, en el que se valoraban los sobres UNO (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes) de las proposiciones presentadas a la licitación para el alquiler de carpas, casetas y varios para actividades culturales del año 2018 (expediente nº 45/2017).

En el mencionado informe anterior se analizan, en lo referente al criterio de ponderación Características técnicas y diseño de casetas y carpas a instalar, las proposiciones de cada una de las empresas que se han presentado a la licitación y en base al estudio de ellas se les otorga la ponderación correspondiente.



Seguidamente se procederá a complementar el citado informe, en aquellos puntos y/o epígrafes que, conforme me traslada el Interventor Municipal, al parecer no quedan suficientemente claros:

- 1) **Proposición nº 1.- Ferias y Eventos S.L.** - En la documentación que presenta, en lo relativo al estado de conservación de los elementos (estructuras, lonas y cerramientos) aporta información que se centra exclusivamente en unas recomendaciones de conservación y mantenimiento de los materiales. No adquiriendo más compromiso en cuanto al estado previo de los materiales, por ello, y ante las dudas del nivel de conservación, a la hora de ponderar este criterio se le disminuye la puntuación máxima prevista.
- 2) **Proposición nº 2.- Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**- En la documentación que presenta, en lo relativo a las características técnicas y diseño de sus casetas y carpas, obtiene la máxima puntuación establecida para cada uno de los subapartados dado que:
 - a) acredita la solidez de las estructuras mediante la memoria suscrita por técnico cualificado.
 - b) la idoneidad de las casetas y carpas queda acreditada mediante los planos en planta y alzado de ambos tipos.
 - c) Acredita el estado de conservación de los elementos que conforman las casetas y carpas, mediante los documentos aportados.
- 3) **Proposición nº 3.- Ferias y Sistemas Avanzados S.L.**- De la documentación presentada se desprende que en lo referente a características técnicas y diseño de sus casetas y carpas, acredita:
 - a) La solidez de las carpas y casetas mediante proyectos técnicos de cada uno de los tipos a instalar.
 - b) La idoneidad de sus carpas y casetas queda justificada a la vista de las memorias descriptivas y los planos aportados.
 - c) Lo relativo al estado de conservación de sus materiales, queda avalado en su declaración responsable. Llegando incluso a facilitar información alusiva a los productos de limpieza que emplea en su conservación.
Por lo anteriormente expuesto, a la hora de puntuar este criterio se le otorga la máxima puntuación prevista para cada apartado. En relación a las características del escenario que describe en su documentación, a pesar de no ajustarse a lo solicitado no resta puntuación en este criterio, toda vez que conforme al pliego lo ponderable eran las características de las casetas y carpas.
- 4) **Proposición nº 4.- José Manuel Viñuela García.**- Del estudio de la documentación presentada se desprende la ponderación realizada en el anterior informe, y que seguidamente será aclarada en aquellos conceptos que al parecer presentan dudas:
 - a) En la documentación que aporta, memoria técnica descriptiva, la información que ofrece en cuanto a elementos estructurales de unión entre partes de las estructuras, es cuando menos insuficiente en cuanto a datos de su resistencia mecánica, rigidez estructural y elementos empleados en las uniones (postes - cimbras).
 - b) Relativo a la idoneidad de las carpas y casetas mencionar, resaltar que aunque los modelos presentados básicamente cumplirían los fines a los que destinaria, no resultan del todo idóneas por las especificaciones de los cerramientos así como por la distribución estructural de elementos de refuerzo.
 - c) Por último, relativo al estado de conservación de los materiales y elementos que forman las carpas y casetas, la información que aporta es exclusivamente una declaración responsable de disponer de materiales así como otra declaración de emplear pintura intumescente en la chapas, no declarando nada respecto a la conservación de los materiales.
- 5) **Proposición nº 5.- Promociones y Eventos Mundiales Garo, S.L.**- Del estudio de la documentación presentada por esta empresa, tal como se detalla en el anterior informe es insuficiente en cuanto a los conceptos a valorar conforme a sus características técnicas, con una memoria técnica sin justificación de los materiales a emplear, sin acreditar el estado de conservación, y por ultimo sin estar firmado en ninguno de sus documentos.

Concluyendo, agregando estas matizaciones al anterior informe, se entiende quedan aclaradas las dudas que se planteaban en el mismo."

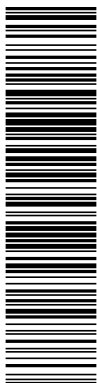
Resultando que con fecha 10 de enero de 2018, la Mesa de Contratación reunida en sesión extraordinaria y urgente, procede a dar cuenta de ambos informes, incorporándose a la Mesa de Contratación, el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, quien aclara, en relación a su Informe complementario, que a la Proposición Nº 1 (Ferias y Eventos, S.L.) le otorga una puntuación de 8 puntos en lo referente al "estado de conservación de los elementos" ya que dicha empresa aporta exclusivamente una declaración de responsable concerniente al estado de conservación y mantenimiento de los materiales.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 45-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ALQUILER CARPAS Y CASETAS 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IFC9D-RUHYL-W2696 Fecha de emisión: 12 de enero de 2018 a las 14:25:22 Página 7 de 9	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 12/01/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541102 IFC9D-RUHYL-W2696 B72235C3E9CB3110482797BDC4E90ECD09476E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Asimismo, manifiesta que a la Proposición Nº 4 (José Manuel Viñuela García), y por el mismo concepto de "estado de conservación de los elementos", le otorga 5 puntos, ya que la única documentación aportada es una declaración responsable de disponer de materiales, pero no declara ni aporta documentación alguna sobre la conservación de los mismos.

Resultando que en ese mismo acto se procede a la votación del resultado del informe del sobre UNO, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes a la Mesa de Contratación y a continuación se procede a la apertura de los sobres DOS (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), siendo analizadas las ofertas económicas de las proposiciones presentadas, por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, presente en dicho acto, y aplicando para ello la expresión matemática que figura en los Pliegos, le otorga a cada una de ellas, la siguiente puntuación:

- Proposición Nº 1 (Ferias y Eventos, S.L.): 46,58 puntos.
- Proposición Nº 2 (Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.): 49,72 puntos.
- Proposición Nº 3 (Ferias y Sistemas Avanzados, S.L.) 29,98 puntos.
- Proposición Nº 4 (José Manuel Viñuela García) 50,00 puntos.
- Proposición Nº 5 (Promociones y Eventos mundiales Garo, S.L.) 32,19 puntos.

Resultando que una vez sumada la puntuación obtenida en relación con el criterio de valoración objetivo a las puntuaciones obtenidas por la valoración de los criterios subjetivos contenidos en el sobre Uno, y que se detallaban en el Informe de valoración del referido Técnico, de fecha 21 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación, acuerda proponer la adjudicación, por unanimidad de los asistentes, a la empresa Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L. por un importe de 31.986,35 € e IVA de 6.717,13 €, suponiendo un importe total de 38.703,48 €, lo que supone un porcentaje de baja sobre los precios unitarios por los conceptos establecidos en los anexos al pliego de prescripciones técnicas, en los que se hallan incluidos la totalidad de los gastos e impuestos correspondientes, del 25 %, y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta, debiendo incorporándose al expediente, posteriormente, el Informe del Ingeniero Técnico Municipal, así como el informe de fiscalización preceptivo, que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto que se ha incorporado al expediente, Informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de valoración del sobre "DOS" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), de fecha 10 de enero de 2018, y que se transcribe literalmente:

"El Ingeniero Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para el suministro en régimen de alquiler de carpas, casetas y varios para actividades culturales del año 2018 (Expediente nº 45/2017), tiene a bien informar lo siguiente:

- Que se estudia el contenido de los sobres "DOS" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), de las empresas presentadas a la licitación que seguidamente se enumeran:

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **Ferias y Eventos S.L.**, con una oferta económica suscrita por D. Luis Jose Navarro Rodriguez, por un importe de cuarenta y un mil trescientos cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (41.304,56 €) IVA incluido.

Proposición Nº 2.- Presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, con una oferta económica suscrita por D. Francisco Mondaca Carrasco, por un importe de treinta y ocho mil setecientos tres euros con cuarenta y ocho céntimos (38.703,48 €) impuestos incluidos.

Proposición Nº 3.- Presentada por la empresa **Ferias y Sistemas Avanzados S.L.**, con una oferta económica suscrita por D^a Trinidad Saenz de Tejada Vazquez, por un importe de cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (46.467,63 €) impuestos incluidos.

Proposición Nº 4.- Presentada por D. **Jose Manuel Viñuela Garcia**, con una oferta económica suscrita por D. Jose Manuel Viñuela Garcia, por un importe de treinta y siete mil seiscientos setenta euros con ochenta y siete céntimos (37.670,87 €) impuestos incluidos.

Proposición Nº 5.- Presentada por la empresa **Promociones y Eventos Mundiales Garo S.L.**, con una oferta económica suscrita por D. Jose Carlos Lucena Garcia, por un importe de cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y siete euros con veintinueve céntimos (45.967,29 €) impuestos incluidos.



- Los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso, y que se transcriben a continuación:

CRITERIO	PONDERACION
- Oferta económica.	50 puntos

- Seguidamente se estudian las cinco proposiciones, en relación al único criterio de ponderación objetivo, la oferta económica, aplicando para ello la expresión matemática prevista en los pliegos de prescripciones.

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **Ferías y Eventos S.L.**, con una oferta económica que representa una baja lineal del 20,00 %, una vez aplicada la expresión matemática prevista en los pliegos, obtiene una ponderación de 46,58 puntos.

Proposición Nº 2.- Presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, con una oferta económica que representa una baja lineal del 25,04 %, una vez aplicada la expresión matemática prevista en los pliegos, obteniendo una ponderación de 49,72 puntos.

Proposición Nº 3.- Presentada por la empresa **Ferías y Sistemas Avanzados S.L. (FERSA)**, con una oferta económica que representa una baja lineal del 10,00 %, una vez aplicada la expresión matemática prevista en los pliegos, obteniendo una ponderación de 29,98 puntos.

Proposición Nº 4.- Presentada por la empresa **D. Jose Manuel Viñuela Garcia**, con una oferta económica que representa una baja lineal del 27,04 %, una vez aplicada la expresión matemática prevista en los pliegos, obteniendo una ponderación de 50,00 puntos.

Proposición Nº 5.- Presentada por la empresa **Promociones y Eventos Mundiales Garo S.L.**, con una oferta económica que representa una baja lineal del 10,97 %, una vez aplicada la expresión matemática prevista en los pliegos, obteniendo una ponderación de 32,19 puntos.

- En base a todo lo anterior, resultan las ponderaciones que se refleja en el siguiente cuadro:

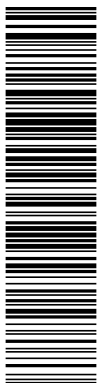
Criterios	PUNTOS	PROPOSICIONES				
		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5
Criterios Objetivos:						
Oferta economica	50	46,58	49,72	29,98	50,00	32,19
Suma:		46,58	49,72	29,98	50,00	32,19

- Uniendo esta ponderación a la realizada del resto de criterios, contenidos en el sobre UNO, resulta el siguiente cuadro:

Criterios	PUNTOS	PROPOSICIONES				
		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5
Criterios Subjetivos:						
Características técnicas y diseño casetas y carpas	45					
Solidez acreditada de las estructuras	15	15	15	15	10	0
Idoneidad de las casetas y carpas en razón al uso	15	15	15	15	10	0
Estado de conservación de los elementos	10	8	10	10	5	0
Colores y elementos empleados en las estructuras	5	5	5	5	5	0
Mejoras ofertadas sin coste economico	5	5,00	3,39	3,70	5,00	0,00
Suma:		48,00	48,39	48,70	35,00	0,00
Criterios Objetivos:						
Oferta economica	50	46,58	49,72	29,98	50,00	32,19
Suma:		94,6	98,11	78,68	85	32,19

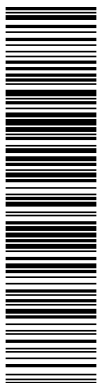
www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541102 IFC9D-RUHYL-W2696 B72235C3E0CB3104827BDC4E90EC00476E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 45-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ALQUILER CARPAS Y CASSETAS 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IFC9D-RUHYL-W2696 Fecha de emisión: 12 de enero de 2018 a las 14:25:22 Página 9 de 9	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 12/01/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541102 IFC9D-RUHYL-W2696 B72235C3E9CB3110482797BDC4E980ECC09476E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- Como conclusión, la proposición presentada por la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.**, ha sido la que, con una ponderación de 98,11 puntos, mayor puntuación ha obtenido, y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos”.

Visto el Informe favorable de Intervención de fecha 11 de enero de 2018.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L., por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 11 de enero de 2018, para la presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación.

Resultando que la empresa Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, el suministro en régimen de alquiler, de carpas, casetas y escenarios para actividades culturales del año 2018, a la empresa Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L., con C.I.F. B-21190012 y domicilio social en Polígono Industrial El Lirio, C/ Bodegueros, 7, de Bollullos par del Condado (Huelva), de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la licitación y los compromisos realizados por el licitador, en la cantidad de 31.986,35 € e IVA de 6.717,13 €, suponiendo un importe total de 38.703,48 €, lo que supone un porcentaje de baja sobre los precios unitarios por los conceptos establecidos en los anexos al pliego de prescripciones técnicas, en los que se hallan incluidos la totalidad de los gastos e impuestos correspondientes, del 25 %, y con los compromisos ofertados por el licitador, consistentes en las siguientes mejoras:

- 150 m2 de carpa a dos agua adicionales, con una valoración económica de 1.050,00 €.
- Montaje y desmontaje de 1 escenario Lahyer de 70 m2 de superficie, con una valoración económica de 700,00 €.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

CUARTO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)